



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**68 Años**

Bogotá, D.C. Abril de 2014

CIRCULAR DE RECTORIA No. 002

Señores

**MIEMBROS COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Ciudad

Estimados compañeros de labores:

Los saludo, de manera especial, con mi deseo de éxitos en sus actividades y la convicción del trabajo en equipo que nos estimula para actuar al servicio de nuestra institución.

Ante las infortunadas circunstancias presentadas en los últimos días, en mi calidad de rector de la Universidad, me permito precisar algunos aspectos que son fundamentales para ejercer nuestros compromisos de una manera sana y proactiva.

En primer lugar quiero recordar a nuestra comunidad universitaria, que la Institución a lo largo de los últimos seis (6) años y más, se ha preocupado por llevar a feliz término la tan anhelada, discutida, concertada y socializada actualización normativa y estatutaria.

Así, quiero subrayar que, desde que asumimos la dirección de la Universidad, hemos trabajado, en correspondencia con el equipo que me acompaña, de manera ardua y comprometida en todos y cada uno de los temas urgentes y cotidianos que son esenciales para el acertado funcionamiento de nuestra universidad.

En estos 17 meses de trabajo, son muchos los logros, pero también es proporcional lo que queda por hacer. No obstante, en coherencia con el trabajo realizado, es oportuno dar a conocer, de manera específica y profunda, estos resultados en la reunión que corresponde a la rendición de cuentas de la vigencia 2013, como lo ordena la Ley y a la cual, desde ya, están cordialmente invitados.

En segundo lugar, cuando se presentó el plan de trabajo para desarrollar desde la rectoría, se ubicó el *tiempo* como una variable fundamental en el desarrollo y logro de las iniciativas planteadas. De manera literal, se expresó que "*la transformación institucional es compromiso de todos*", pero en unidad y con trabajo en equipo, porque si no es de esa manera muy seguramente las iniciativas por desarrollar no serán en número, superiores a la planteadas como fue lo proyectado.

En este sentido, una de las directrices de la rectoría ha sido dar respuesta y atención oportuna a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en el marco del ordenamiento jurídico y de la estructura orgánica de la institución. De hecho, uno de los desafíos de cualquier administración es la correcta, eficiente y oportuna atención a sus usuarios; por ello, hemos estado atentos a resolver y responder, con eficiencia y eficacia, cualquiera de las inquietudes presentadas en las diferentes instancias, dependencias, facultades de la institución, sin perder el norte que nos convoca: la misión institucional y el permanente cumplimiento de las funciones sustantivas de formación, investigación, proyección social y gestión administrativa, como corresponde.

### **Actualización normativa y estatutaria de la UCMC**

Entre las iniciativas por desarrollar se planteó la actualización normativa y estatutaria de la Universidad, para lo cual, desde el mismo 12 de octubre de 2012, se asumió la tarea con el compromiso y la altura que merece este tema tan sensible para la comunidad universitaria. Así, previa presentación al Consejo Superior Universitario, se propuso una estrategia que contemplara el trabajo desarrollado por la administración anterior en materia estatutaria y normativa.

El Consejo Superior Universitario, consciente de la importancia de proporcionar espacios democráticos y participativos, a petición de la rectoría, avaló la conformación de grupos de trabajo para cada tema específico y fue así como, desde el 14 de Enero de 2013, se inició el trabajo con siete (7) mesas: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General, Estatuto Administrativo, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Nivelación Salarial, Estructura Orgánica.

Las mesas de trabajo, conformadas por miembros de la comunidad universitaria de todos los estamentos y organizaciones, desarrollaron a partir de los documentos entregados por la administración anterior y con una metodología de participación representativa, una propuesta de documento definitiva de tres temas inicialmente como consta en las actas respectivas. Con lo anterior, en el mes de mayo de 2013, la administración hizo entrega al Consejo Superior Universitario de los productos definitivos suministrados por las mesas de trabajo de Proyecto Educativo Universitario, (dirigido por el entonces director del programa de Ciencias Básicas), el Estatuto General y el Estatuto Administrativo, liderados por la Vicerrectoría Administrativa. Para este momento, las mesas de trabajo correspondientes a Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Estructura Orgánica aún continúan en la discusión, análisis y revisión jurídica de cada tema específico.

Para el mes de septiembre de 2013, y luego del análisis efectuado en diferentes sesiones, el Consejo Académico presentó al Consejo Superior, documento definitivo con concepto favorable; posteriormente, el 16 de septiembre de 2013 el Consejo Superior Universitario aprobó el Nuevo Proyecto Educativo Universitario mediante el Acuerdo 039 de 2013, el cual se encuentra en proceso de multicopiado.

En esta misma fecha, la comunidad universitaria, expectante por el tema de nivelación salarial, y la administración, interesada en sacar adelante dicho proceso de manera favorable, deciden trabajar al respecto; como resultado, el 16 de diciembre de 2013, el Consejo Superior Universitario aprueba el documento y autoriza aplicar la nivelación salarial de los funcionarios administrativos con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

Actualmente, y desde el mes de Febrero de 2014, el Consejo Superior Universitario estudia y analiza la propuesta que entregó la mesa de trabajo sobre el Estatuto General, con una actitud de apertura para escuchar y posibilitar la retroalimentación de los diferentes estamentos a través de sus representantes de la Universidad y del Gobierno Nacional. A la fecha, el trabajo se encuentra analizado hasta el Artículo 16 del documento propuesto y aún NO se aborda lo relacionado con el capítulo "el Rector", tema de interés de algunos sectores que han manifestado no haber sido atendidos, afirmación que rechazo, de manera vehemente, por considerarla carente de realidad, pues las actas indican lo contrario.

En el mes de mayo de 2013, cuando la administración de la universidad hizo entrega de los tres documentos: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General y Estatuto Administrativo, en mi cargo de rector, en sesión de Consejo Superior, manifesté expresa y puntualmente a los consejeros que una vez se abordara el tema referido al rector, procedería a retirarme de la sesión, aseveración y actitud que ratifico en el presente.

Como lo mencioné, la administración de la Universidad ha desarrollado un serio, juicioso, respetuoso y puntual trabajo, especialmente, en lo referido a la normativa y actualización estatutaria, proceso que lleva en discusión cerca de ocho (8) años y que es necesario, culminar con éxito a la mayor brevedad y de la manera más objetiva posible. Aquí es importante aclarar a la comunidad, que hoy los órganos de dirección de la Universidad son dinámicos, los representantes han cambiado de acuerdo con la normatividad vigente y en la dinámica de la participación, intervención y garantías necesarias, a través de la democracia representativa, respetuosa del ordenamiento jurídico y conducto regular establecidos.

Sobre estas bases, hago un llamado a la comunidad universitaria, para que juntos trabajemos articulada y conscientemente en el propósito de llegar al análisis y aprobación de los estatutos pendientes, los cuales se encuentran en revisión jurídica, tal y como lo solicitó el Consejo Superior Universitario, antes de abordar la discusión y aprobación definitiva por parte de los estamentos correspondientes. Los mecanismos y metodologías están dados con todas las garantías para la participación colectiva y el logro de los objetivos de la comunidad académica. Recordemos que la transformación del imaginario institucional ideal, es un compromiso de "todos".

Finalmente, conocedor de las inquietudes que asisten a la Comunidad, es mi deseo manifestarles que de forma paralela a estas actividades, la dirección de la universidad labora arduamente y sin descanso, en otro objetivo central, como es la solución a las necesidades de planta física, para lo cual a partir de la cuarta semana del mes de abril de 2014 los invito a consultar el *link* actualizado de planta física, ubicado en la página Web, en el cual se pueden enterar de fuente primaria sobre las gestiones realizadas por la administración desde el 12 de octubre de 2012, al asumir la dirección de la Universidad; por supuesto, estas gestiones y actuaciones han sido informadas, oportuna y periódicamente, a todos y cada uno de los Miembros de los Consejos Superior y Académico.

Con la seguridad de contar con su compromiso laboral y personal por la construcción de una universidad de todos y para todos.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA**  
Rector

c.c.  
Consejo Superior Universitario  
Consejo Académico  
Oficina Asesora Jurídica Control Interno Disciplinario  
Oficina Asesora Control Interno de Gestión